

7653 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica.*

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria (Resolución de 24 de enero de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), a continuación se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica.

Habiendo sido publicadas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud y las Subdelegaciones del Gobierno las calificaciones finales obtenidas en el conjunto de las pruebas selectivas, en las que figuran en primer lugar los aspirantes seleccionados por el sistema de promoción interna, y a continuación los procedentes del sistema general de acceso libre, la adjudicación se efectuará según la puntuación obtenida en el conjunto de las pruebas (sumando la calificación asignada en las fases de oposición y concurso).

En caso de empate se resolverá a favor de quien obtenga la mayor puntuación en la fase de oposición; de persistir la igualdad, en quien obtenga la mejor puntuación en la fase de concurso, aplicándose sucesivamente y por riguroso orden, los apartados del baremo en el supuesto de que siguiera persistiendo el empate. En última instancia la plaza se adjudicará al aspirante de mayor edad.

Los aspirantes seleccionados deberán presentarse necesariamente al acto de asignación de destinos provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o documento oficial que permita su identificación personal.

Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida aquellos aspirantes que no comparezcan personalmente o mediante representante con poder suficiente, otorgado ante Notario, el día y hora en que fuesen convocados para elegir destino, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de prioridad que en el momento de personarse se siguiera en el acto de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por asignar.

Una vez solicitada la plaza, de entre las que figuran relacionadas en el anexo I de la convocatoria, no se admitirá nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Mesa de asignación: Se constituirá en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, 56, entrada por Alfonso XI, la Mesa de Asignación de destinos, y se irá llamando a los aspirantes por riguroso orden de puntuación total individual, de mayor a menor, en el siguiente horario: El día 14 de abril de 1998, de diez treinta a catorce horas.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

7654 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de Técnicos Especialistas de Medicina Nuclear.*

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria (Resolución de 24 de enero de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), a continuación se establece la fecha y el procedimiento para la petición de plazas de Técnicos Especialistas de Medicina Nuclear.

Habiendo sido publicadas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud y las Subdelegaciones del Gobierno las calificaciones finales obtenidas en el conjunto de las pruebas selectivas, la adjudicación se efectuará según la puntuación obtenida en el conjunto de las pruebas (sumando la calificación asignada en las fases de oposición y concurso).

tuará según la puntuación obtenida en el conjunto de las pruebas (sumando la calificación asignada en las fases de oposición y concurso).

En caso de empate se resolverá a favor de quien obtenga la mayor puntuación en la fase de oposición; de persistir la igualdad, en quien obtenga la mejor puntuación en la fase de concurso, aplicándose sucesivamente y por riguroso orden, los apartados del baremo en el supuesto de que siguiera persistiendo el empate. En última instancia la plaza se adjudicará al aspirante de mayor edad.

Los aspirantes seleccionados deberán presentarse necesariamente al acto de asignación de destinos provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o documento oficial que permita su identificación personal.

Se entenderá que renuncian a la prioridad obtenida aquellos aspirantes que no comparezcan personalmente o mediante representante con poder suficiente, otorgado ante Notario, el día y hora en que fuesen convocados para elegir destino, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de prioridad que en el momento de personarse se siguiera en el acto de asignación, siempre que existieran aún plazas vacantes por asignar.

Una vez solicitada la plaza, de entre las que figuran relacionadas en el anexo I de la convocatoria, no se admitirá nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Mesa de asignación: Se constituirá en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, 56, entrada por Alfonso XI, la Mesa de Asignación de destinos, y se irá llamando a los aspirantes por riguroso orden de puntuación total individual, de mayor a menor, en el siguiente horario: El día 14 de abril de 1998, de nueve a diez horas.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7655 *ORDEN de 24 de marzo de 1998 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Medio Ambiente, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II.

Segunda.—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo,

por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO I

Denominación del puesto: Secretaría de la Ministra. Portero Mayor. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Niv. CD: 14. Complemento específico: 343.812 pesetas. Adscripción: Grupo E; ADM: AE.

ANEXO II**DATOS PERSONALES:**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			Número de Registro de Personal:
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	Complemento específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo/Unidad/ OO.AA.	Localidad

En, a de de 19

(Lugar, fecha y firma)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

7656 RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, por la que se da publicidad a la convocatoria para la provisión de ocho plazas vacantes en dicha Consejería, por el sistema de libre designación y abierto a todas las Administraciones Públicas.

Comunidad de Madrid:

Convocatoria de ocho plazas vacantes, aprobada por Orden 467/1998, de 3 de marzo («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 12), y rectificada por Orden 631/1998, de 17 de marzo («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 23).

Funcionarios de carrera

Consejería: Presidencia.

Unidad Orgánica adscripción: Dirección General de Protección Ciudadana, Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112.

Sistema de provisión: Libre designación.

Administración de procedencia: Comunidad de Madrid y otras Administraciones Públicas.

Cuerpo o Escala: No vinculación a Cuerpo/Escala.

Denominación puesto: Director Centro Atención Llamadas de Urgencia 112 (una plaza); Jefe de Sala (siete plazas).

Grupo: A (una plaza) y A/B (siete plazas).

NCD: 30 (una plaza) y 26 (siete plazas).

Complemento específico: 3.194.040 pesetas (un plaza) y 2.163.936 (siete plazas).

Plazo presentación solicitudes: Hasta el día 11 de abril de 1998.

Restantes datos y requisitos: Son los especificados en las Órdenes reseñadas anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—La Secretaria general técnica, Guillermina Angulo González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7657 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, en acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 13 de febrero de 1998, aprobó las bases específicas que han de regir las convocatorias de los concursos-oposición libres para la provisión de las siguientes plazas:

Diez plazas de Auxiliar de Administración General.

Quince plazas de Técnico/a Medio/a de Arquitectura e Ingeniería.

Las bases se publican en la «Gaceta Municipal» número 8, de 10 de marzo de 1998.

Quienes deseen tomar parte en las referidas convocatorias deberán presentar instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Barcelona o en cualquiera de los Registros Municipales, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales,

a contar desde el siguiente al de la próxima publicación íntegra de las bases en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente. Barcelona, 12 de marzo de 1998.—El Secretario general, Romà Miró i Miró.

7658 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Torrijo del Campo (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 233, de fecha 9 de diciembre de 1997 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 14, de fecha 22 de enero de 1998, se han publicado íntegramente las bases y corrección de errores que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, grupo E, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios a cubrir por sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Torrijo del Campo, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Miguel Ángel Meléndez Aranda.

UNIVERSIDADES

7659 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de un plaza vinculada de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 25 de marzo de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y los Vocales por las instituciones sanitarias, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos de esta Universidad, resuelvo hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de 25 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio, y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 5 de junio), para la provisión de una plaza vinculada de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad «Rovira i Virgili» y que se detallan en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad «Rovira i Virgili», en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 3 de marzo de 1998.—El Rector, Joan Martí i Castell.